



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 03 de Junio del 2020

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Gladys C. Romero Rojas
Jefa de la Unidad de Beneficios y Pensiones

VISTOS:

El expediente S/N-2020, de fecha 27 de Mayo del 2020 e informe Nº 400-2020-INCEN-OP-UBP, emitido por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 34º inciso b), del Decreto Legislativo 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público concordante con el Art. 182º inciso b), de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen una de las causales para el término de la función pública;

Que, asimismo, el artículo 185º del Decreto Legislativo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que " La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario. Siendo potestad del Titular de la Entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado;

Que, la recurrente doña Loida Ruth CALDAS VALVERDE, ha formulado su renuncia al cargo que venía desempeñando de Técnico en Comunicaciones, Nivel STF, a partir del 27 de Mayo del 2020;

Que teniendo en cuenta el documento de visto, lo solicitado por el recurrente resulta procedente;

De acuerdo a lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA, que delega a las oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar acciones de Personal;

Con el Visto bueno de la Jefa de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, con eficacia anticipada a partir del 27 de Mayo del presente año, la Renuncia como servidora pública formulada por doña Loida Ruth CALDAS VALVERDE, al cargo de Técnico/a en Comunicaciones, Nivel STF, con código de plaza Nº 017185, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- DECLARAR VACANTE, a partir del 27 de Mayo del presente año, la plaza Nº 017185, cargo de Técnico/a en Comunicaciones, Nivel STF, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Artículo 3º.- DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Administrativa en la página Web, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese.

MCDT/grr.

C.C.
Legajo
Interesado
Remuneraciones

()
()
()

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

MARIENNE C. DOMAYRE TABER
Jefa de la Oficina de Personal